



BAQUEDANO, 24 OCT 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1943

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro 053 de fecha de 07 de abril del año 2003 que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Margott Cortes Rodríguez RUT 10.720.442-3, para ejercer funciones de Auxiliar en el Área Traspasada de Educación.
2. Licencia Médica Nro. 22382161, presentada por doña Margot Cortes Rodríguez RUT 10.720.442-3, por quince días.
3. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE la Licencia Médica Nro. 22382161, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación Sra. Margot Cortes Rodríguez RUT 10.720.442-3, por el periodo comprendido desde el día 21 de Octubre del año 2011 hasta el día 04 de Noviembre del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al departamento de Educación, Control, e interesado para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/evv

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control